

No Apto Para Copia Fiel

Río Gallegos, 19 de mayo de 2.003

VISTO :

El Expediente N° 04006-UNPA-2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la asignación realizada al Pte. del Centro de Estudiantes de la Unidad Académica San Julián Sr. Héctor FLACQUIER de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00);

Que dicha suma fue destinada para solventar gastos del Encuentro Estudiantil de Voley Femenino;

Que asimismo se debe aprobar la rendición de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00);

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR la asignación realizada al Pte. del Centro de Estudiantes de la Unidad Académica San Julián Sr. Héctor FLACQUIER de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- APROBAR la rendición efectuada por el Pte. Del Centro de Estudiantes de la Unidad Académica San Julián Sr. Héctor FLACQUIER del fondo asignado para solventar gastos del Encuentro Estudiantil de Voley Femenino, por la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$1.200,00).-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1- Tesoro Nacional.- FINALIDAD: 3 - Cultura y Educación - FUNCION: 4 - Educación y Cultura - PROGRAMA: 21- Bienestar Estudiantil- Actividad: 2.-Eventos- Inciso

2.1.1. Alimentos para personas..... \$1.200,00

Del Presupuesto 2.003.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

RESOLUCION N° **254** -2003.-

p.r.